

**“NORMA GENERAL TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL USO DE ANTIMICROBIANOS EN
ATENCIÓN CLÍNICA”**

“PLAN NACIONAL CONTRA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS”

Parte III. Rol de los/as Médicos/as Infectólogos/as

16 de noviembre 2021

A lo largo del tiempo en nuestra sociedad el rol de los/as médicos y médicas infectólogos/as ha sido contribuir en el control de las enfermedades infecciosas, particularmente en ambientes hospitalarios colaborando en el estudio y manejo de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), el fortalecimiento de la red de salud en relación con el diagnóstico y atención integral de VIH/SIDA e ITS, junto con impulsar el control de las patologías inmunoprevenibles, tanto de vacunas programáticas, de campañas y en pacientes con necesidades especiales para patologías o situaciones de riesgo. Además de promover el uso responsable y racional de antimicrobianos, participando en la creación de conocimientos en relación con la resistencia, entre otros.

La aparición y diseminación de microorganismos multirresistentes, junto con el lento desarrollo de nuevas alternativas terapéuticas, han sido reconocidos a nivel global como uno de los mayores problemas de salud pública humana y sanidad animal. Frente a esta situación el rol de la promoción del uso responsable y racional de los antimicrobianos por parte de los/as infectólogos/as ha adquirido una especial relevancia, siendo sujetos claves en el liderazgo de la implementación de los PROA en las instituciones de salud y dentro del equipo humano de estos programas.

Para lograr la promoción del uso prudente y responsable de antimicrobianos (AM) la OMS creó una estrategia denominada “Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA)”, que posteriormente fue adoptada por OPS y CDC (entre otras organizaciones). Esta estrategia tiene como objetivos mejorar los resultados clínicos en relación con el uso de AM, minimizar su toxicidad y otros eventos adversos, limitar la presión selectiva de bacterias resistentes y poder disminuir los costos en la atención de salud.

En el contexto de esta estrategia, el rol de las y los infectólogos/as es clave liderando el equipo humano de PROA de cada institución de salud donde se desempeñan y coordinando con otros equipos como IAAS, planta directiva, unidades de calidad, laboratorio clínico y farmacia, entre otros.

Según lo definido en la Norma 210 del 2020 del MINSAL, sus tareas específicas contemplan las siguientes:

- Generar un listado de antimicrobianos restringidos con sus respectivos criterios de uso, basados en la clasificación AWaRe de la OMS y la epidemiología local.
- Participar directamente en la pre-autorización de los antimicrobianos que se han seleccionado para el listado anterior.
- Elaboración de guías clínicas institucionales para profilaxis y uso de antimicrobianos para las condiciones o patologías con uso más frecuente de estos fármacos en las instituciones donde se desempeñan.
- Promover el establecimiento o ajuste de terapias antimicrobianas dirigidas según el resultado de los estudios microbiológicos.
- Adaptar y estandarizar en cada institución el manejo de los pacientes con profilaxis médica o quirúrgica, para reducir la variabilidad en el uso de los antimicrobianos, basados en lo recomendado por MINSAL y/o en la evidencia científica.
- Implementar medidas restrictivas en aquellos antimicrobianos de alto costo, toxicidad o inducción de resistencia antimicrobiana.
- Revisar las solicitudes que requieren de autorización.
- Realizar las auditorías prospectivas con retroalimentación a los equipos médicos tratantes.

Además de lo anterior, dentro del Plan Nacional Contra la Resistencia Antimicrobiana, el rol de las y los infectólogos/as es una pieza clave colaborando en el trabajo integrado con otros/as profesionales e instituciones de nuestro país. Dentro de este plan, la participación de las y los infectólogos/os está considerada en las siguientes áreas:

- Mejorar la concientización y comprensión con respecto a la resistencia de los antimicrobianos a través de una comunicación, educación y formación efectiva.
- Participar en la vigilancia de la resistencia antimicrobiana.
- Reducir la incidencia de las infecciones con medidas eficaces de prevención y control de infecciones relacionadas a la atención de salud (IAAS).
- El desarrollo de investigación relacionada con la emergencia de la resistencia antimicrobiana y estrategias para fomentar la prevención de enfermedades infecciosas.

Hasta el momento, en este ámbito, podemos destacar nuestra presencia como infectólogas/os en distintas instancias formativas, a través de artículos, cursos, congresos y simposios abiertos a la comunidad de salud, clases en pre y postgrado. Además, participando activamente en el Grupo Colaborativo de Resistencia Bacteriana de la Sociedad Chilena de Infectología, que reúne información de más de 20 centros a nivel nacional, desarrollando estrategias para enfrentar el problema a través de recomendaciones y datos nacionales de vigilancia; generando información

por medio de investigaciones científicas relacionadas con el uso de antimicrobianos en humanos, en animales y en el ambiente. También, en la participación en el desarrollo de la Norma General Técnica N°210 aprobada el 29 de diciembre de 2020, sobre racionalización del uso de antimicrobianos en la atención clínica, en la que se fortalece la creación de Programas Responsables de la Optimización del uso de Antimicrobianos y en el Plan Nacional Contra la Resistencia Antimicrobiana para el quinquenio 2021-2025. Junto a lo anterior, hemos estado presente en el desarrollo del Plan Nacional de Salud para el decenio 2021-2030 a través de la participación en la mesa técnica de Resistencia Antimicrobiana (actualmente en elaboración). Además del liderazgo dentro de los equipos de IAAS y vacunatorios locales, junto con la participación y colaboración técnica a través de nuestra presencia en instancias como el CAVEI y Comité Consultivo de Inmunizaciones de la SOCHINF y en distintos comités de los correspondientes Servicios de Salud y del MINSAL.

Aporte realizado por Dra. Catalina Gutiérrez & Comité Antimicrobianos SOCHINF.

Referencias

1. Towards better stewardship: concepts and critical issues. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2002
2. Dellit TH, Owens RC, McGowan JE Jr, Gerding DN, Weinstein RA, Burke JP et al. IDSA/SHEA guidelines for developing an institutional program to enhance antimicrobial stewardship. Clin Infect Dis. 2007;44:159–77
3. Recommendations for implementing antimicrobial stewardship programs in Latin America and the Caribbean: manual for public health decision-makers. Washington, DC: PAHO, FIU; 2018
4. https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/01/RES.-EXENTA-N%C2%B01146-Aprueba-Norma-Gral.-Te%CC%81cnica-N%C2%B0210-para-la-racionalizacio%CC%81n-del-uso-de-antimicrobianos-en-la-Atencio%CC%81n-Cli%CC%81nica_v2.pdf
5. <https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2021/10/Plan-Nacional-Contra-la-Resistencia-a-los-Antimicrobianos-Chile-2021-2025.pdf>